

Formación Personalizada para Empresas



[Instrucciones de Uso]

CRAP & EMPRESAS

Planes de Formación Personalizados

La correcta competencia del trabajador para con su puesto es fundamental como herramienta de gestión en toda empresa. Cada puesto de trabajo requerirá una formación básica mínima que garantice dicha competencia del personal.

Pero no solo esta formación básica es a veces necesaria. Es posible que su organización requiera de una formación más especializada o personalizada.



En esto CAAP también le puede ayudar:

- ✓ **Valoraremos las necesidades** de formación de sus empleados, directivos, etc.
- ✓ **Diseñaremos el Plan de Formación** que mejor se ajuste a sus necesidades.
- ✓ **Gestionaremos las Ayudas** a la formación profesional que existan a su disposición por parte de los organismos públicos (Forcem, CCAA, etc.).
- ✓ **Planificaremos e implementaremos** procesos de formación personalizados para su empresa, contando con todos los recursos técnicos y humanos que sean necesarios.

En definitiva, garantizaremos, si así lo desea, una total y completa formación de sus empleados para conseguir una mayor eficiencia y satisfacción personal de los mismos. No olvide que el **salario emocional** es a veces tan importante como la compensación económica y sus empleados sabrán valorar una apuesta por su calificación personal y profesional.

Y recuerde, nuestros programas formativos pueden ser implementados de forma **Presencial, a distancia, Mixta u On Line** mediante nuestra **Plataforma de Formación Virtual**, adaptados a las necesidades reales de su personal tanto en contenidos, como en duración o metodología docente.

¿Qué es la Formación Bonificada?

El Fondo Social Europeo, a través de la Fundación Tripartita, asigna a todas las empresas un “crédito” para formación de sus empleados. Este crédito se concreta en una cantidad que la empresa puede utilizar para financiar actividades formativas, es decir, la formación es GRATUITA. El sistema es muy sencillo, vea a continuación los pasos a seguir para beneficiarse de este programa:

1º Un trabajador o empresa elige el curso que desea realizar, o nos solicita, a CAAP & EMPRESAS, una planificación personalizada de su formación.

2º Los/as alumnos/as se inscriben en el curso elegido y realizan la formación (On Line, a distancia, presencial o semi-presencial).

3º A la conclusión del curso se recibe el correspondiente certificado de realización junto con la “factura del curso” la cual deberá descontarse automáticamente de los pagos de los Seguros Sociales (TCI) del mismo mes en el que se realiza el curso. Resultando por tanto el coste de la formación = 0 euros.

4º ¿Por qué es gratis?. Porque todas las empresas, TODAS, disponen de un “crédito para la formación” que se constituye anualmente con parte de sus pagos a la Seguridad Social. Si la empresa no utiliza ese crédito, lo pierde, es decir, solo sirve para recibir formación gratuita.

5º ¿Cómo puedo beneficiarme de este sistema?. Para gestionar el sistema frente a la Fundación Tripartita, las empresas se agrupan en torno a una empresa organizadora que se encarga de los trámites burocráticos.

CAAP & EMPRESAS es empresa organizadora ante la Fundación Tripartita.

6º ¿Qué tipo de “compromiso” asumo al agruparme a una entidad organizadora?: Ninguno. Es un paso imprescindible que no le obliga, ni tan siquiera, a realizar los cursos de formación. De hecho, puede agruparse y desagruparse con tantas organizadoras como desee en función de sus preferencias, necesidades, etc.

7º ¿Qué documentos tengo que entregar a la entidad organizadora?: Ninguno. Usted tan solo deberá cumplimentar el “Formulario de Adhesión” donde se recogen datos generales de la empresa (Nombre, CIF, domicilio, etc.)

8º ¿Cuánto tarda, entonces, la Fundación Tripartita en reembolsarme el coste del curso?: el proceso es INMEDIATO, ya que es usted o su empresa directamente la que deja de ingresar dinero a la Seguridad Social por un importe igual al invertido en su formación, y en el mismo mes que recibe la actividad formativa.


9º Esto está muy bien, así que... ¿Dónde está la trampa?: NO LA HAY. Realmente los fondos europeos son un recurso disponible para todas las empresas y trabajadores, aunque por desconocimiento muchas de ellas no se están beneficiando de su existencia. Deje que le asesoremos sobre el crédito disponible para su empresa y sus posibilidades de utilización... sin ningún compromiso.

Desea recibir más información: visite la web de la propia Fundación Tripartita

www.fundaciontripartita.es

Adhesión al convenio de agrupación de empresas para la formación.

Algunas de nuestras propuestas formativas, por áreas/sectores de aplicabilidad, serían:

 Disponible en modalidad a Distancia

 Disponible en modalidad On Line

 Disponible en modalidad Presencial / Semi presencial

Comercial Ventas y Administración			
Atención al Cliente de Calidad	★	★	★
Calidad Emocional en la Empresa.	★	★	
Habilidades Sociales en la Atención al Cliente	★	★	★
Técnicas de Ventas	★	★	
Atención Telefónica de Calidad	★	★	★
Fidelización de Clientes	★		★
Recursos Humanos y Habilidades Directivas:			
Comunicación Interpersonal y Trabajo en Equipo	★	★	★
Resolución de Conflictos	★		★
Dirección de Grupos de Trabajo			★
Dinámicas Grupales para Procesos de Selección de Personal	★	★	★
Habilidades Directivas			★
Gestión de la Calidad / Medio Ambiente:			
Curso Básico sobre Gestión de la Calidad: ISO 9001:2000	★	★	
Curso Básico sobre Gestión Integrada de la Calidad y Medio Ambiente	★	★	
Auditor Interno / Coordinador de Calidad	★	★	

Prevención de Riesgos Laborales:			
Curso básico sobre Prevención de Riesgos Laborales	★	★	
Ofimática y Aplicaciones de Gestión:			
Microsoft Word 2007	★	★	
Microsoft PowerPoint 2007	★	★	
Introducción a Internet	★	★	★
Aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad		★	
Contabilidad para PYMES. Supuestos cuenta por cuenta basados en la realidad		★	
Supuestos contables resueltos en base al nuevo Plan General de Contabilidad		★	
Guía de campo de SP ContaPlus Élite 2008		★	
SP ContaPlus Élite 2008. Contabilidad informatizada		★	
Guía Laboral: nóminas, contratos y Seguridad Social		★	
Domine Microsoft Office 2007		★	
Domine Excel 2007		★	
Finanzas Básicas con Excel		★	
Estadística descriptiva con Microsoft Excel 2007		★	
Guía de Campo de PowerPoint 2007		★	
Contabilidad General y Tesorería		★	
Formación sector Hostelería:			
Animación turística y hotelera	★	★	
Atención en restaurante	★	★	
Camareras de Pisos. Cualificación profesional.	★	★	

Adhesión al convenio de agrupación de empresas para la formación.

Formación sector Sanidad - Psicología:			
Intervención en Asertividad y HHSS: Terapia Grupal	★	★	
Evaluación Neuropsicología e Intervención en Demencias: La enfermedad de Alzheimer	★	★	
Intervención y Tratamiento de los Problemas de Pareja	★	★	
Intervención Cognitivo-Conductual del Trastorno de Pánico y Agorafobia	★	★	
Psicología en el ámbito privado: Como crear y organizar mi consulta de Psicología	★	★	
Otros:			
Técnicas de control del Estrés	★	★	
Formación para la Prevención del Mobbing	★	★	
Desarrollo Personal: Asertividad y Habilidades Sociales	★	★	
Desarrollo Personal: Autoestima y Autoconfianza	★	★	
Técnicas de relajación y desactivación	★	★	

*¿Desea realizar algunos de estos cursos?, cumplimente el formulario de adhesión que encontrará a continuación y nosotros nos ocuparemos de todo. Y recuerde, si no encuentra el proyecto formativo que necesita, solicitenoslo, le presentaremos un proyecto de formación personalizado y adaptado a sus necesidades.

Formulario de Adhesión al Convenio

DATOS DE LA EMPRESA AGRUPADA			
Nombre Empresa:			
CIF:			
Dirección:		Localidad:	
Provincia:		Código Postal:	
Teléfono:		Fax:	
		Email:	
Nº de la Seguridad Social:			
Convenio Colectivo de referencia:			
Actividad Principal que desarrolla:			
Plantilla Media durante el año anterior:			
¿Fue creada la empresa el año anterior?:	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
¿Existe representación legal de los trabajadores?:	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	
D/Dña.:	
CIF:	

DECLARA:

Que conoce el convenio de agrupación de empresas, de fecha 1 de Junio de 2008, suscrito entre la entidad organizadora CAAP-Empresas y las empresas agrupadas que se han unido al mismo, con el fin de gestionar de forma conjunta su formación continua, de conformidad con lo establecido en la Orden TAS/2307/2007 de 27 de Julio.

Que acepta las obligaciones y derechos que en dicho convenio se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de firma del presente documento.

En _____, a _____ de _____ del _____.

Por CAAP-Empresas.

Por la Empresa Agrupada.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de 15/1999, le informamos que los datos que nos facilita pasaran a formar parte de los nuestros archivos con la finalidad para que se facilitan. Sus datos podrán ser cedidos a personas o entidades relacionadas con el Sistema de Formación Continua. Usted podrá ejercer en cualquier momento el derecho de acceso, modificación, cancelación y oposición en los términos establecidos por la citada ley. El responsable del fichero es CAAP C.B., con domicilio en calle trajano, 8, esc 2, 1º G, 18008-GRANADA y C.I.F.: E-18737270.